

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

**10284** *Corrección de errores del Acuerdo de 1 de abril de 2011, del Pleno del Tribunal Constitucional, por el que se modifica parcialmente el Reglamento de Organización y Personal del Tribunal Constitucional.*

Advertidos errores en el texto del Acuerdo de 1 de abril de 2011, del Pleno del Tribunal Constitucional, por el que se modifica parcialmente el Reglamento de Organización y Personal del Tribunal Constitucional, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 80, de 4 de abril de 2011, a continuación se procede a su rectificación:

a) En el apartado 2 del artículo único del Acuerdo, relativo al artículo 11 del Reglamento, donde dice: «El artículo 11 tendrá la siguiente redacción:», debe decir: «El apartado 1 del artículo 11 tendrá la siguiente redacción:».

b) En el mismo apartado 2 del artículo único del Acuerdo, y en el inciso final del apartado 1 del artículo 11 del Reglamento, donde dice: «decidirán el voto del Presidente», debe decir: «decidirá el voto del Presidente».